

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN *ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2017.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:08 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se acuerda: Expresar nuestra condena dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y ella agradecimiento de la corporación por el trabajo y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: don José Manresa Jordán, técnico auxiliar de hacienda; don Jesús Rodrigo Aguilar, oficial fontanero; don Julián Morcillo Veasco, subjete de intervención de bomberos; don Javier Casamián Bes, técnico auxiliar sociocultural; don Luis Marco Burillo, maestro pintor y doña Rosa M^a Sánchez Giménez, técnico de administración general.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 15 de enero, extraordinaria y 30 del mismo mes, ordinaria.- Unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.- Previa declaración de su inclusión en el orden aprobada por unanimidad, proposición sobre cese, por renuncia de vocales en los órganos de gobierno de los organismos autónomos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Reconocimientos de obligación.- Todos los epígrafes recogidos bajo el punto 4 (81), se aprueban con 9 votos a favor (ZeC) y 22 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).
 - 4.1. Aprobar la certificación nº 133 de fecha 21 de diciembre de 2017, por importe de 90.409,56 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de octubre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (72148/18).
 - 4.2. En relación a la factura nº 17/8867 de fecha 31/08/2017, por importe de 11.109,50 € (exento I.V.A.), relativas a “actividades socio-educativas y de alimentación en verano”, de la Fundación Federico Ozanam, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 22 de diciembre de 2017 y dado que no existía crédito suficiente para su abono en el momento de la tramitación de los correspondientes documentos contable ADO, se hace preciso convalidar el gasto con cargo a la partida 2018-ACS-2314-22699 “Lucha contra la pobreza infantil: Zaragalla y otras intervenciones” y número de RC 180093. (1157834/17).
 - 4.3. Aprobar factura nº 003901 de fecha 31/10/17, por un importe de 15.934,82 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287440/17).
 - 4.4. Aprobar factura nº 003903 de fecha 31/10/17, por un importe de

15.974,70 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287500/17).

- 4.5. Aprobar factura nº 003909 de fecha 31/10/17, por un importe de 9.198,57 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287597/17).
- 4.6. Aprobar factura nº 003906 de fecha 31/10/17, por un importe de 5.468,98 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287622/17).
- 4.7. Aprobar factura nº 003907 de fecha 31/10/17, por un importe de 5.029,97 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287646/17).
- 4.8. Aprobar la factura nº 17/66, de fecha 02/11/2017, por importe de 4.644,65 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (1287671/17).
- 4.9. Aprobar la factura nº 17/67, de fecha 02/11/2017, por importe de 4.093,04 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (1287695/17).
- 4.10. Aprobar factura nº 003910 de fecha 31/10/17, por un importe de

3.717,49 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287756/17).

- 4.11. Aprobar factura nº 003912 de fecha 31/10/17, por un importe de 2.992,65 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287781/17).
- 4.12. Aprobar factura nº 003911 de fecha 31/10/17, por un importe de 3.634,06 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1287805/17).
- 4.13. Aprobar la factura nº 101-17, de fecha 30/11/2017, por importe de 126.956,01 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado (1397264/17).
- 4.14. Aprobar la factura nº VFC27024831 de fecha 29/12/17, por importe de 4.068,63 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de 30 etilómetros portátiles, 4 etilómetros de precisión y 1 detector de drogas pertenecientes a la Policía Local de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA SA., por el concepto e importe antes indicado (1414970/17).
- 4.15. En relación a la factura nº C17/134 de fecha 30 de noviembre de 2017, por un importe de 5.162,85 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, de la empresa TRAZGO, SERVICIOS SOCIALES, S.L., aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de diciembre de 2017 y dado que no existía crédito suficiente para su abono en el momento de la tramitación del correspondiente documento contable ADO, se hace preciso convalidar el gasto con cargo a la partida P2018-EYC-9291-22699 “Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores”, documento RC sin número del cual el Servicio de Contabilidad ha tomado razón contable provisional en fecha 18 de enero de 2018 (1428798/17).
- 4.16. Aprobar la factura nº 26, de fecha 11/12/17, por importe de 4.433,32 €

(I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado (1492033/17).

- 4.17. Aprobar la factura nº 002/2017, de fecha 08/11/2017, por importe de 1.000,00 € (IVA exento), relativa a “Jugamos con el género: Chicos y chicas en la calle” dentro del Programa de Ocio Alternativo para Jóvenes 12 Lunas, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CLEMENTINAS: ARTE Y TRANSFORMACIÓN por el concepto e importe antes indicado (88300/18).
- 4.18. Aprobar la certificación nº 3/2017 de fecha 4 de diciembre de 2017, por importe de 10.115,71 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA” en el periodo de 5 de julio al 30 de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L. (IGEA, S.L.) por el concepto e importe antes indicado (1477366/17).
- 4.19. Aprobar la certificación nº 73 (factura nº 4/2017) de fecha 01/12/17, por importe de 51.519,45 € IVA incluido relativa a “Servicio para ampliar la gestión centralizada del Centro de Control de Tráfico” y reconocer obligación económica a favor de IA SOFT ARAGÓN SL-CERMA por el concepto e importe antes indicado (1474013/17).
- 4.20. Aprobar la factura nº 2017416 de fecha 31/12/17, por importe de 5.779,00 € IVA incluido y nº 2017417 de fecha 31/12/17, por importe de 5.735,09 € IVA incluido relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (128452/18).
- 4.21. Aprobar la certificación nº 19 de fecha 4 de diciembre de 2017, por importe de 34.331,98 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de noviembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado (1451370/17).
- 4.22. Aprobar la factura nº 2017415 de fecha 31/12/17, por importe de

7.404,54 € IVA incluido y nº 2017418 de fecha 31/12/17, por importe de 14.965,96 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Cuco (Delicias) y Zardacho (Oliver)”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado (128586/18).

- 4.23. Aprobar la factura nº 004015, de fecha 31/12/2017, por importe de 11.106,85 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado (31742/18).
- 4.24. Aprobar la factura nº 17/98, de fecha 03/01/18, por importe de 7.378,39 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (31619/18).
- 4.25. Aprobar la factura nº 17/12995 de fecha 29/12/2017, por importe de 13.166,18 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Cadeneta” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (128647/18).
- 4.26. Aprobar la certificación nº 15/2017 de fecha 31/12/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) relativa a los trabajos de “Servicios prestados en la ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor” en el periodo de mayo y junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “LOS PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado (128769/18).
- 4.27. Aprobar factura nº 12/2017 de fecha 31/12/17 por un importe de 7.179,35 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado (38260/18).
- 4.28. Aprobar la factura nº 2017/23 de fecha 29/12/2017, por importe de

5.581,44 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL Pandora (San José)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado (128733/18).

- 4.29. Aprobar factura nº 004011 de fecha 31/12/17, por un importe de 10.967,13 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31839/18).
- 4.30. Aprobar factura nº 004010 de fecha 31/12/17, por un importe de 12.475,78 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31815/18).
- 4.31. Aprobar la factura nº 428 de fecha 03/01/2018, por importe de 15,475,96 € (exento I.V.A.) y nº 430 de fecha 03/01/2018, por importe de 5,438,99 € (exento I.V.A.), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado (128611/18).
- 4.32. Aprobar la factura nº 429 de fecha 03/01/2018, por importe de 5,344,19 € (exento I.V.A.) relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR”. ” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado (128427/18).
- 4.33. Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 29/12/2017, por importe de 5.871,12 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL La Cigüeña (La Cartuja)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE LA CIGÜEÑA, por el concepto e importe antes indicado (128696/18).
- 4.34. Aprobar la factura nº 12/2017 de fecha 29/12/2017, por importe de 4,697,43 € (exento I.V.A.), relativa a “Actividades de infancia realizadas en CTL ZASCANDIL” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado

(128684/18).

- 4.35. Aprobar varias facturas por un total de 22.842,28 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” que se detallan a en el dictamen (128403/18).
- 4.36. Aprobar factura nº 004008 de fecha 31/12/17, por un importe de 13.507,33 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31852/18).
- 4.37. Aprobar varias facturas por un total de 96.123,83 € y reconocer obligación económica a favor de a empresa PRIDES COOPERATIVA, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” que se detallan a en el dictamen (128549/18).
- 4.38. Aprobar la factura nº 004007 de fecha 31/12/2017, por importe de 17.721,81 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casa de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31876/18).
- 4.39. Aprobar las facturas nº 2463, de fecha 31/10/17, por importe de 1.527,63€ (I.V.A. incluido), nº 2705 de fecha 21/11/17 por importe de 435,55€ (I.V.A. incluido), nº 2588 de fecha 15/11/17 por importe de 1.019,92€ (I.V.A. incluido) y la nº 2442 de fecha 31/10/17 por importe de 1.406,99€ relativa a “Suministro de material destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales” y reconocer obligación económica a favor de SESMA COMERCIAL ILUMINACIÓN, S.A. por el concepto e importes antes indicado (1467128/17).
- 4.40. Aprobar factura nº 004012 de fecha 31/12/17, por un importe de 4.908,19 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado

(31803/18).

- 4.41. Aprobar las facturas nº 2018/ARA18/1 de fecha 09/01/18, por importe de 122.317,95 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado (150345/18).
- 4.42. Aprobar la factura nº 17FVA00140, de fecha 31/12/17, por importe de 188.622,09 € (I.V.A. incluido), relativa a prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (150394/18).
- 4.43. Aprobar la factura nº 17FVA00141, de fecha 31/12/17, por importe de 275.475,81 € (I.V.A. incluido) y nº 17FVA00142, de fecha 31/12/17, por importe de 133.025,74 € (I.V.A. incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias zona I y III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado (150321/18).
- 4.44. Aprobar la factura nº 00556000003117F, de fecha 31/12/2017, por importe de 145.151,87 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (150443/18).
- 4.45. Aprobar la factura nº 00556000003217F, de fecha 31/12/2017, por importe de 354.071,30 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias Zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1504120/18).
- 4.46. Aprobar factura nº 17FVM017365 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 122.491,12 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31583/18).

- 4.47. Aprobar factura nº 17FVM017369 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 13.356,29 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31607/18).
- 4.48. Aprobar factura nº 17FVM017366 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 16.767,16 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31937/18).
- 4.49. Aprobar factura nº 17FVM017368 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 13.889,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31962/18).
- 4.50. Aprobar factura nº 17FVM017371 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 14.614,53 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31998/18).
- 4.51. Aprobar factura nº 17FVM017367 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 11.440,11 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (32016/18).
- 4.52. Aprobar factura nº 17FVM017370 de fecha 31 de diciembre de 2017 por un importe de 3.415,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (38210/18).
- 4.53. Aprobar factura nº 17FVM017372 de fecha 31 de diciembre de 2017

por un importe de 18.167,51 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (38222/18).

- 4.54. Aprobar la factura nº 004016 de fecha 31/12/2017, por importe de 4.517,94 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31901/18).
- 4.55. Aprobar la factura nº 3169821, de fecha 29/12/2017, por importe de 2.245,09 €, relativa a “Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas, Lote 10:CTL PANIORTA (Bª Montañana)”, y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A. por el concepto e importe antes indicado (128366/18).
- 4.56. Aprobar la factura nº C17/145, de fecha 31/12/2017, por importe de 5.238,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31717/18).
- 4.57. Aprobar la factura nº C17/149, de fecha 31/12/2018, por importe de 5.869,67 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de Programa de Educación de Calle Torrero”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (128378/18).
- 4.58. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, por un importe total de 49.335,13 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. y Ludotecas”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes figuran en el dictamen (128513/18).
- 4.59. Aprobar la factura nº C17/146, de fecha 31/12/2017, por importe de 6.409,39 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e

importe antes indicado (31670/18).

- 4.60. Aprobar la factura nº C17/147, de fecha 31/12/2017, por importe de 7.409,46 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (31693/18).
- 4.61. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, de fecha 29/12/2017, por un importe total de 24.815,63 € (IVA incluido), relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludotecas Gamusinos y Birabolas”, y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes que figuran en el dictamen (128488/18).
- 4.62. Aprobar la factura nº FC13/20017, de fecha 29/12/2017, por importe de 5.333,90 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado (128721/18).
- 4.63. Aprobar la factura nº 19/2017, de fecha 29/12/2017, por importe de 9.051,42 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado (128757/18).
- 4.64. Aprobar la factura nº 49/2017, de fecha 29/12/2017, por importe de 14.947,04 € (IVA exento), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Gusantina – Zona Magdalena”, y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado (128660/18).
- 4.65. Aprobar factura nº 17/12994 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 13.689,48 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (38246/18).

- 4.66. Aprobar factura nº 17/12996 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 5.036,50 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (128770/18).
- 4.67. Aprobar la factura nº 004018 de fecha 31/12/2017, por importe de 3.617,55 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31890/18).
- 4.68. Aprobar la factura nº 15/2017 de fecha 30/12/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (128562/18).
- 4.69. Aprobar la factura nº 004013 de fecha 29/12/2017, por importe de 4.503,90 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31730/18).
- 4.70. Aprobar la factura nº 004017, de fecha 31/12/2017, por importe de 3.456,00 €, relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (31925/18).
- 4.71. Aprobar la factura nº 06/2018, de fecha 05/01/2018, por importe de 13.382,38 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado (31986/18).
- 4.72. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/2, de fecha 09/01/2018, por importe de 18.414,85, € (IVA incluido), relativa a “Servicios de Teleasistencia de naturaleza esencial”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (128831/18).

- 4.73. Aprobar la factura nº 004014, de fecha 31/12/2017, por importe de 13.265,97 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de PRIDESCOOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado (31780/18)
- 4.74. Aprobar factura nº 105-17 de fecha 29 de diciembre de 2017 por un importe de 2.363,13 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado (128818/18).
- 4.75. Aprobar la factura nº 004009 de fecha 31/12/2017, por importe de 21.059,07 € I.V.A. incluido, relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (31766/18).
- 4.76. Aprobar la factura nº 01077 de fecha 28/12/17 por importe de 8.002,57 € (exento I.V.A.) , nº 01076 de fecha 28/12/17 por importe de 14.100,73 € (exento I.V.A.) y nº 01075 relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L., Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado (128623/18).
- 4.77. Aprobar la factura nº 17/97, de fecha 03/01/2018, por importe de 6.601,61 €, relativa a “Servicios de gestión y animación de Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado (31620/18).
- 4.78. Aprobar la factura nº C17/ 148 de fecha 31/12/2017, por importe de 5,906,49 € (incluido I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos.” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado (31656/18).

- 4.79. Aprobar la factura nº 17/ 12993 de fecha 29/12/2017, por importe de 11,902,49 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”. y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (38258/18).
- 4.80. Aprobar la factura nº 711217120230 de fecha 31/12/2017, por importe de 2,328,06 € (incluido I.V.A.) la factura nº 711217120231 de fecha 31/12/17, por importe de 2,035,99 € (incluido I.V.A.) y la factura nº 711217120229 de fecha 31/12/2017 por importe de 7.319'23 €(incluido I.V.A.) relativa a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de EMPRESA SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por el concepto e importe antes indicado (128855/18).
- 4.81. Aprobar la factura nº 751217120304 de fecha 31/12/17, por importe de 2.139,57 € IVA incluido y nº 751217120303 de fecha 31/12/17, por importe de 1.390,44 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (128794/18).
5. Quedar enterado del informe de Control Financiero denominado Informe sobre el Grado de Ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2017, elaborado por la Intervención General Municipal (79594/18).
6. Quedar enterado de resolución del Interventor General Municipal de 5 de febrero de 2018, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2018 (84133/18).
7. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de 30 de enero de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se desestima el recurso nº 79/2012-B, interpuesto por IBERIAN ASSETS,S.A, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión de 23 de diciembre de 2011, por el que se aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (145244/18).
8. Quedar enterado del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno del Área de

Economía y Cultura, de fecha 12 de febrero en curso, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2017 (168780/18).

9. Quedar enterado del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero actual, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2017 (56388/18).
10. Quedar enterado del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero en curso, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2017.
11. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 30 de enero último, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2017.
12. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de diciembre de 2017 (160890/18).
13. Resolver las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2018 y aprobar definitivamente el mismo, el programa plurianual del ejercicio 2018, la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2017 y anteriores y la plantilla de personal para 2018 (1110820/17 y otros).- De conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia autoriza la intervención de don Pedro Martínez en representación de la entidad Escuela y Despensa.- Concluido el debate corporativo se somete a votación en primer lugar la solicitud de retirada del dictamen del orden día formulada por los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular: 17 votos en contra (Zec/PSOE/CHA) y 14 votos a favor (PP/C's). No se aprueba la solicitud de retirada del dictamen.- A continuación se procede a la votación del dictamen: 17 votos a favor (Zec/PSOE/CHA) y 14 votos en contra (PP/C's).- Queda aprobado el dictamen.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

14. Quedar enterado del Decreto que acuerda suspender el Procedimiento Ordinario nº 208/2017/BC, instado por la Junta de Compensación del Sector 88/1 contra acuerdo plenario que declaró la imposibilidad material de continuar la tramitación del convenio de planeamiento para la sustitución de la obligación de colaboración

en la ejecución del puente sobre el Canal (116492/18).

Sale de la sala el señor Asensio.

15. Aprobar con carácter inicial modificación aislada nº 153 del plan general de ordenación urbana, en relación con el uso de celebraciones privadas en SNU, a petición de la Asociación Pro Rusticae. (866292/17).- Mayoría absoluta legal de 30.
16. Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual nº 3 del plan parcial del sector 89/4, Valdespartera, parcelas tipo “T” (terciario) (830852/17).- Unanimidad.
17. Aprobar con carácter definitivo modificación puntual nº 7 del plan parcial del sector 88/1, Canal Imperial-Montes de Torrero, Parque Venecia, con el fin de trasvasar edificabilidad de la parcela T-02 a la R-05, a instancia de Automóviles La Oscense, S.A. y otros (193066/17 y otro).- 4 abstenciones (C's) y 26 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/CHA).- Queda aprobado.
18. Aprobar con carácter definitivo, la incorporación de la antigua vivienda del director de la fábrica de papel La Montañanesa al catálogo de edificios de interés histórico-artístico (641162/17 y otros).- Unanimidad.
19. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de la parcela b) del área de intervención G-71-4, a instancia de Promociones Isuela S.L., según proyecto técnico fechado el 8 de febrero de 2018 (5419/17).- Unanimidad.
20. Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle en la parcela 54 del área de ordenación diferenciada residencial nº. 4, del sector 89/1-2, Urbanización Montecanal (1007571/17).- Unanimidad.
21. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en la calle Gil Morlanes 5-7, a instancia de Construcciones Martín Valencia S.L. (552196/17 y otros).- Unanimidad.
22. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 26 de enero de 2018, por el que se aprobó inicialmente, modificación puntual nº 9 del plan parcial del sector 88/1, redactada de oficio, con el fin de cambiar la calificación del equipamiento S.I. [P.U.] 88.31 (1339613/17).
23. Quedar enterado de acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 26 de enero de 2018, por el que se aprobó inicialmente plan especial relativo a la manzana 4 del

área de intervención G-44-2, a instancia de Ebrosa, S.A. X137. (820846/17).

Se levanta la sesión a las 11:25 horas.

I.C. de Zaragoza, 26 de febrero de 2018.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº
El Alcalde,